

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 1.349/2015

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 11 de febrero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del contrato de Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benamejí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Vicesecretaría-Intervención.
 - Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1.
 - Localidad y código postal: Benamejí, 14.910.
 - Teléfono. 957 530 005.
 - Fax. 957 530 617.
 - Correo electrónico: ayto benameji@hotmail.com
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: https://www.benameji.es/sede/perfil_del_contratante.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización de plazo para presentar oferta.
- d) Número de expediente: 47/2014.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de Servicios.
- b) Descripción: Gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Benamejí.
- c) Duración: Hasta 31 de diciembre de 2015.
- d) Admisión de prórroga: Prorrogable no pudiendo exceder cuatro años el plazo máximo.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85300000-2 Servicios de Asistencia Social y Servicios Conexos.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Hasta un máximo de 80 puntos, de conformidad con los siguientes criterios:

I. Proposición técnica de mejoras. Hasta 40 puntos, ajustada al modelo que se inserta como Anexo IV al final de este Pliego, en la que el licitador se comprometa a realizar las mejoras ofertadas, para una mejor prestación del servicio, mejoras que se adecuarán a la clasificación de ofertas de mejoras y condiciones detalladas en el Anexo V de este Pliego, conforme al siguiente detalle:

1) Ayudas Técnicas.

El licitador no se compromete a realizar ninguna mejora: 0 puntos.

Compromiso del licitador a realizar las mejoras conforme a la oferta 1: 5 puntos.

Compromiso del licitador a realizar las mejoras conforme a la oferta 2: 10 puntos.

Compromiso del licitador a realizar las mejoras conforme a la oferta 3: 15 puntos.

2) Servicios complementarios profesionales.

El licitador no se compromete a realizar ninguna mejora: 0 puntos.

Compromiso del licitador a realizar las mejoras conforme a la oferta 1: 5 puntos.

Compromiso del licitador a realizar las mejoras conforme a la oferta 2: 10 puntos.

Compromiso del licitador a realizar las mejoras conforme a la oferta 3: 15 puntos.

3) Otros servicios complementarios.

El licitador no se compromete a realizar ninguna mejora: 0 puntos.

Compromiso del licitador a realizar las mejoras conforme a la oferta 1: 3 puntos.

Compromiso del licitador a realizar las mejoras conforme a la oferta 2: 6 puntos.

Compromiso del licitador a realizar las mejoras conforme a la oferta 3: 10 puntos.

II. Mejora del Canon a satisfacer a la Administración: Se establece un mínimo del 3% del importe mensual de facturación excluido el IVA. La proposición económica se ajustará al modelo que se inserta como Anexo I al final de este pliego Hasta un máximo de 30 puntos, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Pt = (Of/Ofx) \times Pmax.$$

Pt = Puntuación de la oferta a valorar.

Ofx = Oferta más alta.

Oft = Oferta que se valora.

Pmax = Puntuación máxima (30 puntos).

III. Estándar de calidad de la empresa, aportándose el correspondiente certificado al efecto (10 puntos). Se entenderá que dicho estándar de calidad se acredita por los licitadores que se hallen en posesión de un sistema de gestión de calidad reconocida en la prestación de servicios análogos a los que constituyen el objeto del presente contrato. En base a lo anterior, dicha puntuación se otorgará a los licitadores que se encuentren en posesión del certificado de calidad ISO 9001 o equivalente, sin perjuicio de otros medios justificativos.

CRITERIOS OBJETO DE VALORACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR: Hasta 20 puntos.

1. PROYECTO TÉCNICO.

Proyecto Técnico descriptivo de la prestación del servicio y de la calidad del mismo, que deberá contener al menos, los datos que son objeto de valoración conforme a los criterios de valoración siguientes:

-Los criterios adecuados para la selección de los/as auxiliares y estabilidad de la plantilla, técnicas de motivación, medidas preventivas de sanidad e higiene, plan de comunicación, etc. se valorará con un máximo de 5 puntos.

-La viabilidad e idoneidad de la organización para la prestación del servicio y adecuación de las necesidades del municipio, así como el conocimiento de la realidad del servicio de Ayuda a domicilio en el municipio de Benamejí, procedimientos a seguir, tareas, actuaciones y horarios se valorará con un máximo de 5 puntos.

-Los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, incluido el compromiso del contratista de instalar una oficina en el municipio de Benamejí, para la gestión de la prestación y sus indicadores de evaluación, así como instrumentos de medida y seguimiento (cuestionarios, encuestas, visitas domiciliarias, etc.) del grado de satisfacción de los usuarios del servicio y un sistema de atención a quejas de los usuarios, se valorará con un máximo de 5 puntos.

-El seguimiento, la coordinación y la comunicación continua con

este Ayuntamiento, como gestor y coordinador del programa de ayuda a domicilio, que realizará el licitador se valorará con un máximo de 5 puntos.

4. Valor aproximado del contrato: 590.806,20 euros.

5. Presupuesto base de licitación aproximado:

a) Importe neto: 568.082,88 euros. IVA: 22.723,32 euros.

6. Garantías exigidas.

a) Definitiva (5%): 28.404,14 euros.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días hábiles a par-

tir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Benamejé:

-Dependencia: Vicesecretaría-Intervención.

-Domicilio: Plaza Constitución número 1.

-Localidad y código postal: Benamejé, 14910.

-Dirección electrónica: aytobenameji@hotmail.com

8. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

En Benamejé, a 13 de febrero de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María José Montes Pedrosa.